

Organización de pescadores artesanales defendió ante el TC la Ley de Fraccionamiento

El Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero (CONDEPP) acudió al Tribunal Constitucional (TC) en representación de más de 60 mil pescadores artesanales para defender la Ley de Fraccionamiento Pesquero.

La abogada Victoria Martínez planteó que existen causales de inadmisibilidad de la solicitud

porque se impugnan preceptos legales en términos genéricos sin acotar el vicio de constitucionalidad en el caso concreto. Solicitó que el TC declare admisible el requerimiento con el objeto de defender en el fondo la constitucionalidad de la Ley N° 21.752. La organización estima que los argumentos de quienes presentaron la causa no resisten un análisis de

mérito y que una resolución de fondo ofrecería mayor certeza jurídica sobre la validez constitucional del fraccionamiento.

Los antecedentes de la causa es que Emdepes acusó que la ley redujo la cuota de captura de forma equivalente a una expropiación, vulnerando el artículo 19 N° 24 de la Constitución, la igualdad ante las cargas públicas y la esen-

cia del derecho.

Hernán Cortés, presidente de CONDEPP, indicó que "concurrimos a este proceso porque tenemos confianza en la solidez constitucional de la ley y porque es nuestro deber estar presentes en todos los espacios donde se decida su vigencia. Además, la Ley de Fraccionamiento vino a subsanar (...) la Ley de Pesca".



La norma entró en vigencia este año.